

Banca, cajas y rurales

Los sindicatos comienzan a hacer campaña ante sus próximas elecciones

En noviembre se celebrarán las de cajas y en febrero, las de banca

Elegirán a unos 4.500 delegados entre los tres sectores financieros

ANGELES GONZALO
MADRID

Los sindicatos del sector bancario (bancos, antiguas cajas de ahorros y las cooperativas de crédito) empiezan a buscar apoyos para las próximas elecciones sindicales, preludio del convenio sectorial. Los representantes de la plantilla ya han comenzado a hacer sus cálculos para estar presentes en las diferentes mesas de negociación sindical, una vez que el calendario ya está diseñado.

De momento, la primera cita será el 28 de noviembre, fecha en la que está previsto que se celebren las elecciones sindicales para las antiguas cajas de ahorros. En total se designarán, según los cálculos actuales, que pueden variar, a unos 2.100 delegados, lo que significa unos 160 menos que en las elecciones anteriores de hace ya cuatro años.

Pero no todas las entidades asociadas a la CECa, la patronal de las antiguas cajas de ahorros, celebrarán las votaciones en las mismas fechas. Unicaia lo hará el 21 de febrero, justo tras la fusión de la red de oficinas de la entidad de origen malagueña y Ceisa.

Ibercaja, por su parte, votará en enero, y Kutxabank lo hará en diciembre, aunque esta entidad no se rige por el convenio estatal, sino que tiene uno propio de empresa. Los representantes de la plantilla de los bancos asociados a la AEB cuentan con un calendario más tardío. Celebrarán sus elecciones el 13 de febrero. En esa fecha ya estará resuelta la integración de las redes de oficinas de Santander y Popular, proyecto que se prevé que finalice en octubre más o menos, según ya han anunciado los responsables del banco en varios actos.

En este caso, los cuatro principales bancos, Santander, BBVA, Sabadell y Bankinter, además de otro centenar de pequeñas entidades, elegirán a un total de 2.300 delegados, unos 400 menos que en las elecciones precedentes, como consecuencia de los recortes sufridos en las plantillas y por las fusiones, entre ellas las de Popular. El ERE que llevará a cabo Santander como consecuencia de la unificación de las dos redes se llevará a cabo previsiblemente después.

En el caso de Bankia, por ejemplo, el número de delegados a elegir será

Convenios colectivos

► **Nuevos convenios en 2020.** Una vez que se designen a los nuevos delegados sindicales se iniciará la discusión de los nuevos convenios colectivos, que supondrán cambios muy destacados sobre los vigentes en la actualidad, y que finalizan el próximo mes de diciembre. Pese a ello, según fuentes sindicales, las negociaciones de estos convenios suelen durar casi un año y medio, razón por lo que no se espera que se firmen los nuevos hasta finales de 2019 o marzo de 2020, aunque comience su vigencia en 2019.

► **CC OO.** Hasta ahora el sindicato que cuenta con mayoría en los tres sectores del sistema financiero (bancos, antiguas cajas y cooperativas) es CC OO.



José María Martínez, secretario general de CC OO Servicios, en el que se incluye el sector de banca y seguros. EFE

menor que hace cuatro años como consecuencia de sus fusiones y reestructuración, mientras que en CaixaBank, el número será previsiblemente superior al ser una entidad que ha crecido, explican fuentes sindicales.

Las cooperativas de crédito, en las que se incluyen las cajas rurales, también celebrarán sus elecciones sindicales el mismo día que la banca, el 13 de febrero, como vie-

ne siendo tradicional. En este caso, y pese a existir dos patronales, la Unacc y Asemec (integrada por Cajamar, que representa la mitad del sector de las cooperativas), el convenio al final es el mismo. En este caso se designarán a unos 600 delegados en conjunto, aunque su convenio se comenzará a discutir más tarde que el resto, lo mismo que su vigencia, que será de 2019 a 2023, ya que el actual caduca en mayo.

Los actuales convenios finalizan en diciembre, excepto el de las rurales, que acaba en mayo de 2019

Olivas responsabiliza al Banco de España de la caída de Bankia

A. G.
MADRID

El que fuera presidente de Banco de Valencia, Bancaja y vicepresidente de Bankia, José Luis Olivas, defendió ayer en el Congreso que Bankia salió a Bolsa "con todos los beneficios del mundo", lo que le llevó a rechazar las acusaciones por las que se encuentra investigado por la Audiencia Nacional: "Aquí no hay ninguna estafa, con todos mis respetos", dijo durante su comparecencia ante

la comisión que investiga la crisis financiera.

Recordó que la Autoridad Bancaria Europea (EBA), publicó cinco días antes de la salida a Bolsa los resultados del test de estrés realizado a 25 entidades españolas, y "Bankia cumplía ampliamente los requisitos exigidos", y que la CNMV comprendió que "no había motivos para entender que la emisión atentaría contra el interés de los inversores", tal y como aseguró en diciembre de 2016 el Consejo de Esta-

do. Olivas también destacó el control que ejercía el supervisor sobre Bankia "no actuaba por su cuenta sin el conocimiento del Banco de España". Y su salida a Bolsa fue "un proceso monitorizado y controlado por el Banco de España".

Atribuyó al supervisor la responsabilidad de la emisión de preferentes como el hecho de que BFA-Bankia pudiera cargar las pérdidas de sus préstamos contra las reservas de cada una de las cajas del SIP (sistema institu-

cional de protección o fusión fría), y no contra la cuenta de resultados. Cuestionó también la inyección de 5.000 millones de dinero público que recibió Banco de Valencia, y sugirió que CaixaBank se benefició de estas ayudas tras comprarla por un euro.

Olivas se arrepiente de haber aceptado la presidencia de Bancaja al abandonar la presidencia de la Generalitat Valenciana. "No habría sufrido lo que he sufrido, ni lo que estoy sufriendo ahora", declaró. Además, sorprendió al anunciar que está estudiando recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos la sentencia que le condena a año y medio de prisión por falsedad y delito contra la Hacienda pública.

Un juzgado de Valencia condenó en enero de 2017 a Olivas a año y medio de prisión y a una multa de 151.800 euros, tras emitir, a través de su empresa Imarol, una factura falsa para justificar ingresos por 500.000 euros por unos servicios de asesoramiento.

El antiguo vicepresidente de la excaja estudia recurrir la sentencia por estafa al Tribunal de Derechos Humanos